

En la Ciudad de Paraná, siendo las 19:10 horas del día 09 de noviembre de 2023, se reúne el Consejo Directivo de CO.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Adriel Kletzky (MP 2265); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690), Mayka Surraco (MP 1167); Gustavo Conlledo (MP 2394), María Laura Gómez (MP 2045), Nadia Redondo (MP 2142), Ana Clara Benítez (MP 2292); Gonzalo Lonfat (MP 2013); Luciano Pagani (MP 2054); Gabriel Leturia (MP 2012); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Secretario de Regional Este, Pablo Larroca (MP 1371), Secretario de Regional Sur, María Elisa Benetti (MP 1340). Además, se encuentra María de los Ángeles Fernández (MP 2740), Irina Videla (MP 2255), Lucas Barrios (MP 2673), Presidente del Colegio de Acompañantes de Terapéuticos de Entre Ríos -de aquí en adelante "CATER"- y Tec. Federico Gómez, Vicepresidente del mencionado organismo.

Por lo tanto, habiendo quórum suficiente para sesionar, se da por iniciada la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Regional Sur. Representantes de Secretarías.
3. Comisión de trabajo Psicología y Escuela Secundaria.
4. Charla "Adolescentes con conductas sexualmente abusivas"- Comisión Psicología Jurídica Forense.
5. Jornada de Capacitación sobre: "Prevención de la Violencia en el Ámbito Laboral".
6. Convenio CATER.
7. Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente Nicolás Kletzky y mociona modificar el orden del día, ya que desde el CATER tienen otros compromisos y deben retirarse. Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra Federico Gómez, quien refiere que el CATER es un colegio nuevo, que se realizaron actividades en conjunto con nuestro colegio profesional. Lucas Barrios menciona el interés de firmar un Convenio de Colaboración Mutua para establecer de manera coordinada el beneficio de becas ante actividades conjuntas, realizar la difusión de las mismas, así como poder establecer instancias de trabajo en conjunto. El presidente, Nicolás Kletzky, mociona la aprobación del Convenio de Colaboración Mutua. Se aprueba.

Se mociona no leer el acta, que fue enviada previamente por correo electrónico a las secretarías. Se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

Toma la palabra María Elisa Benetti, Secretaria de la Regional Sur, quien refiere que se vienen trabajando en la posibilidad de que las diversas secretarías internas a la regional, de existir la posibilidad, perciban gastos de representación. Ya que resulta dificultoso sostener la tarea *ad honorem*. Kletzky refiere que se viene evaluando la posibilidad legal de avanzar en ese sentido, ya que se trata de una cuestión que no está regulada en el reglamento. Por otro lado, hay una cuestión financiera que debería ser dialogada con la contadora, aparte de ser anexado al reglamento. Mayka Surraco propone que sea solicitado por nota y la solicitud atraviese el proceso administrativo correspondiente para que la decisión sea tomada con la mayor transparencia posible.

Se suma la vicepresidenta, Gabriela Benítez (MP 730).

Pasando al tema de la actividad de la Comisión de Psicología y Escuela Secundaria, Waissmann explica que es necesario un cambio en la coordinación, ya que la misma recae en su figura y se encuentra actualmente involucrado en las actividades de la Comisión Directiva. En este sentido, explica que luego de haber convocado a los miembros del equipo de trabajo a asumir la coordinación y no haber voluntad de ninguno de ellos de asumir la tarea, se convocó a una colega de amplia trayectoria en el Consejo General de Educación que pueda continuar con los vínculos, actividades y gestiones que se venían sosteniendo. Luego de ser consultada, María de los Ángeles Fernández se propone como coordinadora. Asimismo, se le consulta a María Laura Gómez respecto de la

posibilidad de un cambio en la dependencia, que pasaría de Secretaría Comunitaria a la Secretaría Científica por cuestiones de lógica de trabajo, a fin de focalizar la labor de la comisión en la aprobación de capacitaciones y actividades de formación continua de manera conjunta, en vez de una tarea de salida al campo y articulación en territorio. María Laura Gómez plantea consultarlo con Gustavo Conlledo, pero no cree que existan inconvenientes. María de los Ángeles Fernández plantea que esta nueva coordinación de la comisión tendría cuatro dimensiones. Una primera dimensión de tipo formativa, atendiendo el lugar del colegio de ofrecer el espacio de formación continua, en este caso con la mirada puesta en el campo educativo, con la centralidad puesta en los espacios de reflexión hacia el interior de la comisión y el vínculo con las instituciones educativas; la segunda dimensión es de carácter organizacional normativo con la mirada puesta en un diálogo que enriquece a las instituciones educativas, teniendo en cuenta cómo se estructuran, con mesas de trabajo donde se converse sobre las competencias de las titulaciones; una tercera dimensión es la articulación territorial, ya que nuestra provincia tiene amplia cantidad de instituciones educativas, de distintos niveles, fortaleciendo los vínculos en todo el territorio provincial; y la cuarta dimensión, es la que se relaciona con la producción de conocimiento, desde el colegio y para los colegas. Son estas cuatro dimensiones las que justificarían el pasaje a la Secretaría Científica.

Waissmann mociona el cambio del nombre a “Psicología y Educación”, ya que el anterior era más restrictivo, como así también el cambio de Coordinación y de dependencia. Se aprueba.

En el cuarto punto se encuentra la charla de la Comisión Jurídico-Forense. Resulta importante concluir el año con alguna actividad del fuero penal con una profesional de amplio recorrido en la temática, la Doctora Laura Capacete, quien viene trabajando en capacitaciones acerca del tema de su tesis. La actividad está dirigida a estudiantes, profesionales y público en general, siendo arancelada y virtual. Los honorarios a abonar serán de \$15.000 por las 3 (tres) horas de charla. Se mociona que en el caso de aprobación se pueda difundir la inscripción de manera inmediata. Se aprueba

En el siguiente punto se encuentra la actividad de prevención de la violencia en el ámbito laboral, a cargo del Dr. Ariel Villanueva. La actividad será gratuita para los matriculados, si bien se le abonará al capacitador el arancel referencial

de \$15.000. Se encuentra destinado al público en general, quien disertará respecto de la legislación internacional, nacional y provincial. Se aprueba.

Mayka Surraco, profesora, y de manera conjunta con Carolina Caino de la Secretaría Gremial exponen sus inquietudes acerca de la inflación y las Obras Sociales que no están dando respuestas a la altura de las circunstancias. Y, en este sentido, el impedimento que significa el trabajo en formato papel, ya que la falta de digitalización de la documentación no permite un seguimiento de aquello que las Obras Sociales están abonando en términos históricos, así como los convenios con cada una de las prestadoras ni las acciones posteriores, como las posibles modificatorias, llevadas a cabo por el CoPER. Por otro lado, se aclara que no todos los convenios están disponibles. Es decir, que no se puede cumplir en tiempo y forma con las actividades por la falta de dinamización. Se propone que toda la mesa colabore en la digitalización. También se propone la suspensión de convenios para reconvenir e incluir cláusulas de actualización de los montos. Es necesario avanzar hacia la firma de convenios que se actualicen de modo automático.

Victoria Delaude propone socializar esta situación y habilitar una instancia de diálogo con los matriculados que permita una toma democrática de decisiones. Fundamentalmente en lo referente a la suspensión de los convenios. Ya que no todos los convenios son factibles de suspensión.

Nicolás Kletzky propone avanzar en la tercerización de esta tarea con un profesional que se dedique a la archivística y permita no sólo digitalizar la documentación, sino clasificarla. Surraco y Caino mencionan pormenores que generan esta falta de dinamismo en el trabajo con Obras Sociales. Kletzky mociona por la tercerización de la digitalización, con la generación de archivos que discriminen el contenido, a fin de ordenar convenios y acciones desde el CoPER, como así también comenzar con la digitalización de cada nueva acción que ingresa al Colegio. Se aprueba.

Se dialoga sobre el acto de reconocimiento de especialidades, que ocurrirá el día viernes 10 de noviembre y el envío de invitaciones.

Se dialoga sobre la Resolución 183/23 de la Caja de Médicos y Bioquímicos, la cual, en detrimento de derecho adquirido, insta a los matriculados que ya han accedido al beneficio de la jubilación a continuar haciendo aportes si se

encuentran aún dentro del ejercicio profesional. La Comisión Directiva expresa unánimemente su desacuerdo con la Resolución. La vicepresidenta, Gabriela Benítez, expresa que es necesario contar con un asesoramiento de tipo jurídico previsional, ya que todo se decide en el Directorio, y el colegio sólo cuenta con representación en la Comisión Adjunta, de manera que el acceso a las decisiones es restricto.

Se aborda la solicitud de condonación de deuda de la colega. Se acuerda no condonar.

Siendo las 20:55 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad. -